



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC:0058098/2019
CORDOBA, 16 DIC 2019

VISTO:

Lo solicitado a fs. 1 por la Prof. Dra. Claudia Sola, Directora de la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica, Área Bacteriología, en el sentido que se le abone a la Dra. Ana María Gasparotto, en concepto de Horas Extras, con motivo de los servicios educativos por horas dictadas en dicha carrera, durante el último semestre del corriente año; en un único pago.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 5 del expte. de referencia, el Área Económica Financiera informa que los montos para el pago de dichas horas extras se han reservado;

Lo dispuesto por el artículo 74 del Decreto 366/06 Convenio Colectivo de Trabajo para el sector no docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, relacionadas al pago de horas extras;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º- Disponer el pago de 5 horas y 10 minutos extras correspondientes al mes de **NOVIEMBRE/2019**, a la Dra. Ana María **GASPAROTTO (Legajo 32.434)** agente Categoría 3 del Decreto 366/06, por el importe bruto de **\$ 4.879,52.- (Pesos Cuatro Mil Ochocientos Setenta y Nueve con 52/100).**-

Artículo 2º- La suma correspondiente al pago de lo dispuesto precedentemente estará sujeta a las contribuciones y aportes previsionales vigentes, conforme lo dispuesto según ley 24447/94 y condicionado a la verificación final de la Dirección General de Personal.

Artículo 3º- La suma total de esta asignación complementaria será atendida con fondos de Recursos Propios - **Fuente 12** de la Escuela de Posgrado de la Facultad.-

Artículo 4º- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°: 2757
EE.mes

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC